

gracia p[er]de haccame tu amistad, p[er] com[un]icar yo (o p[er]o) comen[sa]r a  
jurar mi reserva p[er] pagarte en el menor t[em]p[or]e posible, sinviendote de  
gobiaro q[ue] mientras no me comunicas tu desesperacion, q[ue] no achuca-  
re nada, lo q[ue] caiga, lo g[ue]ntan en el rol de mi negocio. Pero si a b[er]ta  
de correo me dices, reserva, asi lo hare, y ven en p[er]o. Nov. o h[er]ta. mas  
despues de de en t[em]p[or]e. comen[sa]re a p[er]uacame y a achucar. Con que p[er]uacame  
y resudar.

Saludame a la Srta. D. Chepita, y fam[ilia] de parte de esta tu casa  
y recibiendo la tu asi mismo, en union de la tuya D. Man[uel]. M[aria]. man-  
da con toda confianza a esta tu afino am[igo]. At. J. G. E. F. M. P.

P. D.

Me faltaba decirte y era lo p[ro]bat, que si lo tienes por conveniente, ma-  
nifesta a Conde q[ue] parte de los ganados q[ue] le entregaste el año pasado y  
toca en importe a tu amigo Parra y sabiendo que yo contrahe comp[ro]-  
misos bajo la seguridad y confianza de recibilo al plazo que es vencido, me  
resiste a esas p[ro]rogas que se toma haciendote de cargo el p[ro]prio, si  
tambien lo hallares por conveniente, lo q[ue] te parezca, si no verificas  
el pago quanto antes. Espero amigo mio, que tomes empeño en que es-  
te importe entre en tu poder lo mas pronto posible pues de lo contrario  
se entera p[er]o el año q[ue] entra mi costo g[ra]o del que, como es justo, me  
tengo que sacar una suma p[er] haccalo yo a ti, si ere Sr. Conde no lo  
quiero.

149 Sr. D. Leonardo Corbora - Montem[ayor] Ag[osto] 3. de 1823.

Mi estimado Fr[ate]r. Alcalde del reconocim[iento] de un E[sc]o-  
p[er]o. V. me hizo en lo de Sept. de 1823. sobre la cantidad de 2421 p[er]o.  
De constante en el lib. de ganad. de ese año af. 95 se haya la  
primera data del tenor sig[ui]ente, la 12. de Mayo de 1827. Haber 658 p[er]o.  
18/9. que me dice le es deuda D. Pedro Lopez a q[ue] con cargo  
de los cargo cuyo abon se tendra por neto, si h[er]ta.  
fuere acorde con q[ue] la unidas que se p[er]uacame de  
credito, se p[er]uacame Sr. Leon. con sus sig[ui]entes ha de ser  
Sr. de tener vic[er]o cobradas otras deudas de la p[er]o de

138

54 66  
mi her[man]o D. Man[uel]. le  
En 27. del p[er]o. Julio con motivo de la liqui-  
dacion de la c[er]ta del fund. Lopez con un v[er]o  
Reyn Penay, componen vic[er]o que me era alon  
ni podia excusar en q[ue] le mande q[ue] la p[er]-  
te me en la referida cantidad de 658. 18/9. se  
te pase en data al. tanto por no tener cob-  
da ning[un]o deudas pertenecientes a la finad  
her[man]o. Sr. Man[uel]. de como por q[ue] n[un]ca fue un  
animo cobrate a Sr. Pedro Lopez y q[ue] p[er]o un  
fig[ur]a se basen de la de este 329 p[er]o. 8/9. y no se le  
pagan de cargo de la p[er]o. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
lo q[ue] comen[sa]re al. p[er]o. q[ue] p[er]o. q[ue] p[er]o. q[ue] p[er]o.  
U. a liquidar en c[er]ta tengo presente este  
dato. En otra correo escribiere al sobre dia

Valen

cento. hame V. favor de decirme si correa riesgo mi t[em]p[or]e  
lente mandandole hoy p[er]o. q[ue] p[er]o despues lo fague con-  
veniente me lo manda a Cuyacan a donde esta Sacan  
de Obispo a Honor. Lito y cargado de fam[ilia]. tengo a la fin  
existente diez pesos y una casa al Sacan: unos sean vid-  
los m[un]datos: con q[ue] saque V. la cuenta. Deso alibitamos en  
algo arriatub de una indicacion q[ue] me hizo Sacan de q[ue] si  
supiera de q[ue] yo queira me p[er]uacame a Valente. No me figo  
aun, no obstante que se me p[er]uacame esta tentacion o sea de-  
no de mandado por lo q[ue] replica me diga se correa  
riesgo.

Me alegro q[ue] un Sobano Terrenano p[ro]grece en su  
educacion amonada q[ue] V. le p[ro]curara, con q[ue] sea me p[er]-  
como hip[er] unico mayor q[ue] V. tiene, q[ue] despues q[ue] sepa lo  
necario lo encien extra basar para V. sabe q[ue] al dia  
valen de q[ue] el trabajo y las samas, pero esta no deus q[ue]  
Sebastian. Saludame V. en union de la fam[ilia].

150 D. Juan Sebastian de Llanos 19 de Mayo de 1743

Comando en Jefe de las Armas de la Plaza de San Pedro de Berrío

151 M. D. Juan Sebastian de Llanos Comandante de Plaza de San Pedro de Berrío

Muy Sr. mio y amado tiempo de toda mi agrado: En el día...

terceros por la gracia de N. Sr. de los delgado... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

contaduría a mi anterior de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

motivo de que padece de un D. Ignacio de Albaladejo... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

152 D. Juan Sebastian de Llanos Comandante de Plaza de San Pedro de Berrío

Muy Sr. mio y amado tiempo de toda mi agrado: En el día...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

de N. Sr. de San Juan de los Rios... de N. Sr. de San Juan de los Rios...

des que gratitudam. me ha hecho y hace. En gran  
disposicion que con tan generosidad me manifiere,  
tan en mi favor de servirme de servirme en la  
que se me ofrece en lo subsiguiente, y lo que pro-  
pus en mi comision por lo que puede valerme  
para Julian, Amigo mio, que nunca fue mas  
abusado de ella.

Quedo en p. lo q. te ha agradecido mucho,  
de que me digas de que con toda seguridad pue-  
da yo disponer sobre la resolucion del  
valor de mis carneros por Coma y que solo  
p. un caso fortuito, y si ser mi respon-  
sabilidad sobre los q. he pido, te he agradecido  
muchisimo, p. me desas en libertad p. me  
que en mi que en el interin uno q. otro

lejos que me caiga de Paula otros  
Al Sr. D. Juan de Paula otros  
V. de Quer. q. yo ha le di. q. lo  
buena que me p. alla de mi pertenencia  
lo situacion en S. Luis p. ad. p. de d. h.  
Lambani - La orig. te exponen de  
Sr. que me devolviera, te exponen de  
que han alli disponible ami favor

156 l. 6 3/4 l. y aunq. dice que si en un  
me librare lo hara aij dice tam  
que la diga yo el modo de disponer de  
erra cantidad. Si me diras si te con-  
vino te conteste que si no lo he pue  
en S. Luis, lo haga en mi. Si en otro  
arriba que, como p. tu es p. de

13

152 lvs Sr. D. Juan de Dios Perez Galves. Mexico 56  
Montemorelos Agosto 18 de 1843.

Muy Sr. mio de toda mi atencion y aprecio. Contesto a la apreciable de  
U. de 29 del pasado que me parece bien que el pago del valor de los cinco mil  
carneros que aun se hayan en la Coma, de que le tengo a U. hablado en mis an-  
teriores se me haga en plata y en en esa Ciudad en todo el proximo mes de Ene-  
ro, pero no me parece lo mismo el precio de doc. por cabeza recibidos en la Coma, o el  
que me ocupo. Lo conseq. a la sinceridad de mis deseos (que a la apertura de mis  
letras tu de acomodarlos con U. por su mucha seguridad fisica y mucho mas moral  
de que justamente disfruto, los mantendre en otro Rancho hasta la prxima vuelta de  
correo que U. me conteste esta. Sr. D. Juan de Dios Perez Galves: hagame U. favor de re-  
fleccionarse que los carneros de mi sorto estan juntos desde Mayo y que desde entonces se  
trasquilaron, como es facil que lo note por la indicacion que sobre esto hizo en mi carta. 8  
de Junio, 2 por conseq. U. conocerá si le resultaran ganados, y muchos años q.  
añjando para fines del que entra en que comodamente pueden estar alli sus embriados  
a recibirlos. Asi es que yo espero de la bondad de su caracter me disimule la imperti-  
cia de que aun insista en los 13 reales que le dije, pedi por cada uno en la Coma.

El Sr. Administrador de Soledad D. Juan Pablo Alcocer me escribe con  
fecha 15 que un (Prito) Perito intiligente que mando a reconer la pastoria que tu-  
go en Albarcones la halló mitad trasañija y la otra mitad al trasañijar y que en  
lana y gordura guardan el mismo orden, pero que para Noviembre empaxaran.  
Me admira que halla algunos al. casi al trasañijar, cuando desde el año pasado  
que se pusieron en la Coma, eran añjos, segun me comunico mi Mayordomo. Esto  
no obstante, si a U. le conoicre tomarlos con el castigo de un real en cabeza de  
la mitad desigual, puede U. dar su orden al Sr. D. Juan Pablo Alcocer q.  
siempre la reciba.

Nada me dice U. sobre las cembras de que le hablé en mi anterior y  
en su silencio me bastará que U. no las quiere. No sería malo para el caso  
que vaya a recibir los carneros en la Coma, llevase el encargo el emriado de, si le  
quistase recibir los pocos, aunque no llevase gente para traerlos, ahí se le propor-  
sionara la que los cuida sin cargo alguno.

Survase U. dispensar mis borronis y seguro de mi disposicion a U. y  
a sus cosas, mande con imperio lo que tenga a bien sin afmo. atento  
Seguro. J. D. S. N. B.

Sr. D. Juan Pablo Alcocer. agosto 18.

Muy señor mio de mi atencion y aprecio: Contesto á la muy atenta de V. el Sr. D. Juan de Dios Peres Galves. Si al imponerse de ella, puede seguir sus sus. instrucciones con formarse los 13 por cada carnero en la Coma, y admitir con el real de baja en la mitad de los de Albarcones, entonces puede omitir mandarle á la estafeta de Matchuala el miercoles proximo y tenerla por siempre, disponiendo V. en consecuencia despachar la gente á recibirlos 5 mil carneros en la Coma y procurar allí lo mismo con los de Albarcones ó solo para aquellos si solo ellos hay instrucciones.

Su embrado me pide una mula por que le ha facilitado porque la que traí esta indótil de manseca. La despachare á la Hacienda de Sisneros donde se cuida como si fuera propia.

Con mas agrato que manifestamente á V. mi gratitud por su buena disposicion que oportunamente ha tomado á bien ofrecirme. este sea afectuoso apasionado servidor. Q. S. M. B.

154 Sr. D. Juan de Dios Peres Galves - Montev. Ag. 24. de 1843.

Muy Sr. mio de toda mi atencion y aprecio: Do. como he puede haber contestado. su muy graciosa y favorable de 24. del p.º. p.º. me lo hizo por escrito ad. Sebastian de Llano preguntándole p.º. el caso de que, qdo. V. recibiera con no hubiesen sido presenten en S. Luis, previene se le situasen en otro punto, los 1561, 6º. p.º. que V. me ha hecho el favor, como me comunica, de recifer del S. Luis Pasanquia, precedente del Hosp. resto de la Casa que V. le vendió como mi apoderado de 193, de 20 años de medita, del pago resto rebatido de la contribucion y de 28º. 6º. p.º. que quedaron

pend. de la N.º exhibicion que hizo de 2 smil y 20. El Sr. Llano me contaba que me bien, que como yo le tenia comisionado, se situó en S. Luis en el S.º. de Greg. Lombardi, como ayome por lo que V. me dice que se haya y verificado, y q. el vis. de este Sr. dispone yo de otro 1561, 6º. p.º. a Montevideo p.º. si por cualquier evento, no se hubiesen puesto que bien le puede V. hacer a S.º. de Greg. de Leon de Llano. si con mas facilidad q. en S. Luis le presentara.

Quedo obligado de que no se pueda sacar el redito de En.º a 24. del p.º. y sea bien pagado con el y sea el vis. y el asunto terminado. De que a p.º. de le doy las gracias y me he chegado infinito pues ya me molestaba el. sobre esto, viene con p.º. q. se y de este termino q. se

Deben retornar sus expensas: Y le doy las gracias. Que bien que le liquida de las rentas anteriores. Debe venir de la Casa que aun no forma, procurar hacerle donde lugar sus despachos.

(55) Sr. D. Juan de Dios Peres Galves - Montev. Ag. 29. de 1843.

Muy Sr. mio de toda mi atencion y aprecio: Como ya he escrito á D. Juan Pablo Alcocer mande la gente á recibir los carneros primeros por que aunque se por la mala que le hizo en 18. del cor.º. que me lo pasan a 137. por q. por haber perdido q. se conservaron al q. de la renta los y astos y perdidas q. se conservaron al q. de la renta p.º. el 23. de p.º. de este mes que eran, existen p.º. el 23. de este que está mi p.º. que me escribe mi Mayordomo Felix de la Cruz 4500 y p.º. por el tanto que se han de la oficina p.º. q. traigan de cinco mil p.º. voy a ir á S.º. de Greg. de Leon de Llano al efecto considerando que el q. se me da, y que le es el. como viene enter q. se en S.º. de Greg. de Leon de Llano q. se en este negocio

Montemorelos Ay. To 28 de 843

Muy Sr. mio de toda mi consuelo y aprecio: Se me ha escrito esta fecha el Sr. Juan Pablo Alvarado mandando que se reciba en las Casas de las Indias de Sevilla... 3a considerando que el Sr. de mi parte... 4a y certificar por mi parte... 5a de piedad de mi parte... 6a de piedad de mi parte...

Montemorelos Ay. To 28 de 843  
Sr. D. Juan Pablo Alvarado

Montemorelos Ay. To 28 de 843

Muy Sr. mio de mi consuelo y aprecio: En esta fecha 23 del presente de la Casa de Alvarado de la Casa de mi parte... 1a de piedad de mi parte... 2a de piedad de mi parte... 3a de piedad de mi parte... 4a de piedad de mi parte... 5a de piedad de mi parte...

157 Sr. D. Juan de Dios Perez Salazar  
Montemorelos Ay. To 28 de 843

Muy Sr. mio de toda mi consuelo y aprecio: Se me ha escrito esta fecha el Sr. Juan Pablo Alvarado mandando que se reciba en las Casas de las Indias de Sevilla... 1a de piedad de mi parte... 2a de piedad de mi parte... 3a de piedad de mi parte... 4a de piedad de mi parte... 5a de piedad de mi parte...

158 Sr. D. Juan de Dios Perez Salazar  
Montemorelos Ay. To 28 de 843

Muy Sr. mio de toda mi consuelo y aprecio: Se me ha escrito esta fecha el Sr. Juan Pablo Alvarado mandando que se reciba en las Casas de las Indias de Sevilla... 1a de piedad de mi parte... 2a de piedad de mi parte... 3a de piedad de mi parte... 4a de piedad de mi parte... 5a de piedad de mi parte...

159 Sr. D. Juan de Dios Perez Salazar  
Montemorelos Ay. To 28 de 843

Muy Sr. mio de toda mi consuelo y aprecio: Se me ha escrito esta fecha el Sr. Juan Pablo Alvarado mandando que se reciba en las Casas de las Indias de Sevilla... 1a de piedad de mi parte... 2a de piedad de mi parte... 3a de piedad de mi parte... 4a de piedad de mi parte... 5a de piedad de mi parte...

Muy Sr. mio de toda mi consuelo y aprecio: Se me ha escrito esta fecha el Sr. Juan Pablo Alvarado mandando que se reciba en las Casas de las Indias de Sevilla... 1a de piedad de mi parte... 2a de piedad de mi parte... 3a de piedad de mi parte... 4a de piedad de mi parte... 5a de piedad de mi parte...